Memoria justificativa de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2026/355806 (26SUHU05008)
Título:	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COLCHONETA DE PROTECCIÓN DE CAÍDAS EN ROCÓDROMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.
Localidad:	HUELVA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

La Ciudad Deportiva de Huelva es de titularidad de la Junta de Andalucía y está recogida en el Inventario Bienes de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguiente:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000000894	2000003017

La Ciudad Deportiva de Huelva es una instalación deportiva situada en terrenos del Parque Moret de la capital, una amplia zona verde en pleno Conquero, con una superficie de 37.500 m^2. Está destinada preferentemente al deporte para todos. Actualmente se encuentra inmersa en un proceso de profunda transformación y actualización, lo que repercute directamente en una mejora en el servicio a los usuarios con la incorporación de elementos destinados al deporte salud.

Entre estas mejoras, se encuentra en convertir a esta instalación deportiva en referente para la práctica deportiva de la escalada en todas sus modalidades, tanto para entrenamiento como para competiciones nacionales e internacionales.

En la actualidad, la Ciudad Deportiva de Huelva cuenta con varios rocódromos exteriores perfectamente equipados, concretamente se dispone de un rocódromo de velocidad, otro de iniciación y un tercer rocódromo de dificultad, recientemente inaugurado. Todos ellos forman un conjunto de equipamiento concentrados alrededor de un pabellón, creando un entorno especialmente preparado para facilitar la práctica de estas actividades deportivas a los usuarios y deportistas.

Para poder realizar esta práctica deportiva con seguridad, tanto para entrenamientos como para competiciones, es necesario la utilización de colchonetas de seguridad que protejan a los deportistas en su posible caída. Este equipamiento se instalará en la base del rocódromo y debe ser ejecutado por empresa

especializada, con materiales de primera calidad y conforme a la normativa que le es de aplicación. Con ello se dará respuesta a las necesidades de los usuarios y se podrá desarrollar la práctica deportiva de la escalada en condiciones de seguridad.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de suministro .
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **2 MES.**
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO.**

- Código CPV: 37415000-0. Equipo para atletismo

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **635**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS

Fco. Javier Barranco Moreno

Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Av. Manuel Siurot s/n, 21005. Huelva



Situación



Entorno

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en el suministro y montaje de 76m2 de colchoneta de seguridad para zona de caída en rocódromo interior en la Ciudad Deportiva de Huelva

La instalación ha de hacerse en el propio centro deportivo y se entregará totalmente terminada, incluyendo todo el material necesario para su montaje y puesta en marcha.

En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de colchoneta a sustituir, de material de embalaje sobrante y carga y transporte a centro de gestión de residuos autorizado.

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las partidas redactadas en el apartado "PRESUPUESTO", que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación del suministro correspondiente.

1.- COLCHONETA:

Colchoneta para la zona de caída de rocódromo interior de entrenamiento de alto nivel, de dimensiones mínimas 3,00m de anchura y 0,35 m de espesor y longitud adaptada a rocódromo existente, fabricada con núcleo de espuma de poliuretano con densidad 25Kg/m^3, solapas de unión con moqueta y velcro así como esquinas reforzadas, funda individual de lona de PVC de 620gr/m2 con resistencia al furego M2, con solapas y velcro.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, debido al carácter especial de la actuación, **se recomienda visitar las instalaciones y verificar in situ la actuación a realizar antes de la presentación de la oferta económica.**

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

-Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
-Características tecnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
-Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para los trabajos de obra es de **2 MESES.**

Presupuesto

El valor estimado del contrato es de **14.820,00 euros (IVA no incluido),** según figura en el apartado.

descripción	ud	precio	importe
Suministro y montaje de Colchoneta para la zona de caída de rocódromo interior de entrenamiento de alto nivel, de dimensiones mínimas 3,00m de anchura y 0,35 m de espesor y longitud adaptada a rocódromo existente fabricada con núcleo de espuma de poliuretano con densidad 25Kg/m³, solapas de unión con moqueta y velcro así como esquinas reforzadas, funda individual de lona de PVC de 620gr/m2 con resistencia al furego M2, con solapas y velcro. Incluido transporte hasta el destino, descarga, montaje en el punto que se indique dentro de la instalación deportiva, así como retirada de material de embalaje sobrante y carga y transporte a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad totalmente terminada e instalada.			
m2	76,00	195,00 €	14.820,00 €
TOTAL PRESUPUESTO			**14.820,00 €**
21% IVA			3.112,20 €
TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)			**17.932,20 €**

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, debido al carácter especial de la actuación, **se recomienda visitar las instalaciones y verificar in situ la actuación a realizar antes de la presentación de la oferta económica.**

Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
DIRECCIÓN	Estadio La Cartuja de Sevilla, puerta 16. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - ANDALUCÍA
Nº TELÉFONO	955 03 66 56
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS (Ejecución)	ES617- Málaga
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver **Anexo I: Descripción de los trabajos y apartado PRESUPUESTO**
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: • **Modelo de Proposición Económica**, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • **Relación Valorada** de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento.

	• **Ficha técnica** facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, firmada digitalmente, que deberá cumplir lo especificado en el apartado "PRESUPUESTO" del Anexo I. Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.